

Boletín Informativo STEC-IC mayo 2019

 Lunes, 06 de Mayo de 2019 15:51:41



Recuperamos el horario lectivo para el 2019/20
18 horas en Secundaria y Otros Cuerpos

Y ahora... ¡¡A por los 23 en Infantil y Primaria!!

Equipos directivos periodo 2019-23
Graves irregularidades en la formación obligatoria

La LOMCE establece, entre otras modificaciones de la LGE, cambios que afectan a la elección de directores de los centros educativos. Uno de ellos es el requisito de haber experimentado como director o de haber ejercido la función directiva, requisito para participar en el procedimiento de elección de directores. La propia LOMCE contempla un periodo de 3 años de adquisición de este requisito en el que los candidatos estaban exentos de esta formación hasta el 2018.

La reforma implica que esta formación es obligatoria para todos aquellos que quieren a partir de ahora participar en el proceso de elección de directores. Sin embargo desde el Consejo de Educación de Canarias se han realizado algunas acciones formativas para que los interesados pudieran completar su formación.

En octubre de 2018, por fin se abrió un curso específico de formación de 22 horas con 200 horas de prácticas, cuyo resultado se entregó en 2019. Se presentaron más de 500 solicitudes de inscripción quedando rechazadas más de la mitad de las candidaturas, a pesar de lo cual se contempló la posibilidad de hacer algunas alternativas formativas.

En el IIC de 1 de febrero se publicó la resolución para el acceso de directores para el periodo 2019-23. En esta convocatoria se presentaron afectados 70 centros de todo Canarias y se dio plazo hasta el 28 de febrero para presentar las candidaturas. En los nuevos directores se les exige, entre las requisitos, tener esta formación, o bien haber ejercido durante 3 cursos completos la función directiva y comprometerse a la realización del curso durante el primer año de mandato.

Hay que señalar aquí que aquellos docentes que ya habían participado en el curso no se presentaron a tiempo para presentarlo con su candidatura.

En el IIC de 28 de abril se publicó, internamente, un RESOLUCIÓN de la presidencia anterior y una nueva convocatoria de procedimiento para la elección de directores de centros públicos cuyo plazo de presentación finalizó el 7 de mayo. En la misma convocatoria se informó que los candidatos no han perdido la posibilidad de realizar la formación reglada por circunstancias ajenas a su voluntad, sin embargo se modificaron las condiciones urbanísticas y el curso se convocó de nuevo.

ANTECEDENTE, establece la posibilidad de completar esta formación durante el primer año de ejercicio de cargo, comprometiéndose.

La situación actual es que el 13 de mayo finalizó el plazo para presentar candidaturas y más tarde se dio traslado a todos los centros necesarios para completar el curso formativo. Entendimos que, por tanto, esto sería lo más lógico para que los que se habían quedado presentando, pero como resultado de que si no se puede para estos centros, aunque así no se ha publicado de forma oficial.

Por otra parte algunos candidatos han realizado el curso, en el tiempo previsto de 30 días de 19 horas, organizado por la Universidad Carlos José Gálvez con un coste de 10€ que no se debe de acreditar para esta convocatoria.

Desde el STEC-IC seguimos trabajando y en por un curso designado, hay muchos docentes y centros afectados y además, resulta vital para las comunidades educativas de los centros que del procedimiento de selección de directores se deje la sombra de la duda acerca de las posibles alternativas posibles de su cumplimiento actual.

Accede al nuevo [Boletín Informativo Mensual del STEC-IC \(mayo 2019\)](#) con toda la información de interés para el profesorado.

Última actualización Jueves, 16 de Mayo de 2019 10:49:18